

Estimado Socio, le informamos que para cumplir con lo que indica la nueva reforma laboral, debemos votar la última oferta que ofrece la Empresa, la fecha de Votación es **viernes 22 de diciembre**, deberá coordinarse con su Delegado por la hora que tendrán asignados para dicho acto (lista de Delegados publicada en esta página) y considerar llevar su **Cédula de Identidad** para la votación.

Para ello se requiere la votación del 50% + 1 de los 565 socios, en caso que no contemos con ese quorum la votación NO tiene validez, por lo que la concurrencia a votación deberá ser la mayoría, solo los que se encuentren con licencia o vacaciones quedan eximidos de esta votación.

Necesitamos el máximo apoyo de las bases, y ante cualquier duda hemos creado una dirección en Skype para poder comunicarnos mejor y poder resolver sus dudas, la dirección es **sindicatoprofesionales**, en caso necesario nos pueden enviar fechas posibles de conexión.

Directiva Sindicato de Profesionales